



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Información importante - Rectificatoria NO-2020-23473909-GCABA-DGCDO. Evaluación Final. Curso Básico de Ascenso

A: Ilda Martina Dominguez (DGEGE), Silvina Claudia VARELA (DGEGE), CICHERO SANDRA JAQUELINA (DGEGE), MARIA SUSANA BASUALDO (DGEGE),

Con Copia A: Maria Lucia Feced Abal (SSCPEE), Fabian Capponi (DGEGE), Manuel Vidal (SSCDOC), Oscar Mauricio Ghillione (DGESM),

De mi mayor consideración:

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL

DIRECCIONES DE ÁREAS EDUCATIVAS

Por medio de la presente, esta Dirección General **cumple en rectificar el cronograma enviado por NO-2020-23473909-GCABA-DGCDO**, para la evaluación final del Curso básico de Ascenso, de las áreas de Inicial, Primaria, Especial y Adultos y Adolescentes del año 2020 y el área de Curricular año 2019.

Motiva dicho cronograma, la necesidad de dar cumplimiento al Artículo 7 de la Ordenanza 40.593 (Estatuto del Docente), en cuanto dispone que *“Son derechos de los docentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el ascenso de cargo, el aumento de clases semanales o acumulación de cargos, la concentración de tareas, el traslado, la permuta y la readmisión de acuerdo con sus antecedentes”*.

Por su parte, el Artículo 26 del mismo plexo normativo estipula que *“Los docentes que aspiren a ascensos de jerarquía deberán haber aprobado los cursos, con relevo de funciones, que se realicen para los cargos que concursan y que son organizados por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*;

A tal fin, el Ministerio de Educación de esta Ciudad a través de la Dirección General de Escuela de Maestros ha organizado distintos cursos para cada una de las áreas, niveles y modalidades a lo largo del año de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 4073/SSCDOC/2020. Sin perjuicio de ello, y en atención a la Emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la situación epidemiológica del COVID-19, no se han realizado las evaluaciones finales para cada uno de dichos cursos.

Por otro lado, la Disposición N° 17/DGESM/2019 establece el reglamento de los Cursos Básicos de Ascenso (CBA) dictados por la Dirección General Escuela de Maestros, cuyo artículo 11 dispone que a efectos de garantizar la transparencia y resguardar el anonimato de los docentes cursantes en la presentación de las producciones escritas en la instancia de la evaluación final, se deben cumplir con determinadas pautas de procedimiento presenciales.

Por ello, habida cuenta de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica del Covid-19, se ha dictado la Resolución N° 10705/2020/SSCDOC, con el objeto de aprobar un protocolo que garantice la realización de la evaluación final del Curso básico de Ascenso con su debido anonimato, protegiendo la salud de los concursantes.

Por lo expuesto, se adjunta a la presente comunicación el nuevo cronograma para cada una de las evaluaciones finales correspondientes al Curso básico de Ascenso, de cada una de las áreas, niveles y modalidades.

La Dirección General de Escuela de Maestros informará oportunamente las fechas para clases de repaso y las sedes a concurrir.

Se solicita a vuestra instancia notificar vía jerárquica a todas las supervisiones correspondientes.

Sin otro particular saluda atte.